

# MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 01-41-030-AA-000-Castilleja del Campo (DIR3: L01410303)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

Volver

## Formulario CE1b

Ejercicio:

2016

Ente:

Castilleja del Campo

Formulario:

Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión
151/150P	Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística	Gestión directa por la entidad local
336/330P	Protección y gestión del Patrimonio histórico	Gestión directa por la entidad local
1521/150P	Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera	Gestión directa por la entidad local
1522/150P	Conservación y rehabilitación de la edificación	Gestión directa por la entidad local
160	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal
45	Infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad de la entidad local	Gestión directa por la entidad local
132/130P	Policía local	Gestión directa por la entidad local
134/130P	Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad	Gestión directa por la entidad local
432/430P	Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local	Gestión directa por la entidad local
4311/430P	Ferías	Gestión directa por la entidad local
4312/430P	Abastos, mercados, lonjas	Gestión directa por la entidad local
4313/430P	Comercio ambulante	Gestión directa por la entidad local
311	Protección de la salubridad pública	Gestión directa por la entidad local
164	Actividades funerarias	Gestión directa por la entidad local
341/340P	Promoción del deporte	Gestión directa por la entidad local
342/340P	Instalaciones deportivas	Gestión directa por la entidad local

337/330P	Instalaciones de ocupación del tiempo libre	Gestión directa por la entidad local
334/330P	Promoción de la cultura	Gestión directa por la entidad local
333/330P	Equipamientos culturales	Gestión directa por la entidad local
325/320P	Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria	Gestión directa por la entidad local
321/322/320P	Cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes	Gestión directa por la entidad local
323/324/320P	Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial	Gestión directa por la entidad local
491/492	Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones	Gestión directa por la entidad local

## Notas:

- (\*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (\*\*) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
  - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
  - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
  - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (\*) y (\*\*) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
- Para los municipios de hasta 5.000 habitantes es obligatorio rellenar el tipo de gestión para los servicios asociados a los programas/grupos de programas: 160, 164

Volver

## Ministerio de Hacienda y Función Pública

- [Accesibilidad](#)
- v 1.1.26-n4 SE m2.1.8

- 
- 
- 